

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, acción verbal de Pertenencia, iniciada por AURA YURVANY AGUDELO OBANDO frente a MATILDE LIBIA y FABIO AGUDELO OBANDO; JAIME DÍAZ GÓMEZ; ROSA ISABEL SANTA ROJAS; MÁRIA AQUILINA ALZATE DE GIRALDO y Personas Indeterminadas, radicado a 2019-00105-00; para la fijación de la continuación de audiencia una vez aportado peritaje. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, mayo de 2023.


DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0262

Viterbo, Caldas, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Continúa su trámite procesal la acción verbal de Pertenencia, iniciada por AURA YURVANY AGUDELO OBANDO frente a MATILDE LIBIA y FABIO AGUDELO OBANDO; JAIME DÍAZ GÓMEZ; ROSA ISABEL SANTA ROJAS; MÁRIA AQUILINA ALZATE DE GIRALDO y Personas Indeterminadas, radicado a 2019-00105-00.

Se dio inicio a la audiencia de trámite el pasado 3 de agosto de 2021, dentro de la cual se recibió la prueba decretada y posterior, se cumplió la diligencia de inspección judicial.

Obtenido el peritaje, debe fijarse nueva fecha para continuar con el acto, por tanto, el mismo permanecerá en secretaría a disposición de las

partes hasta la fecha de la diligencia que se programe, como lo dispone el artículo 231 del código general del proceso.

Debe cumplirse con la contradicción de la experticia, la recepción de alegaciones y la emisión de la decisión de fondo que corresponda.

Para el efecto se señala el día 5 de septiembre de esta anualidad, hora diez de la mañana.

Notifíquese a los intervinientes y al perito designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 077 del 18/5/2023


DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO
SECRETARIO